 San Juan de Pasto, 2 de septiembre del 2024

**No.262**

**Alcaldía de Pasto estableció restricción en venta de combustible ante posible paro de transportadores**

Debido a un posible paro de transportadores en el municipio de Pasto, la Alcaldía emitió el decreto 0263 del 2 de septiembre del 2024 en donde se establecieron una serie de medidas para la venta de combustible en las estaciones de servicio de la capital nariñense.

En ese orden de ideas, la Alcaldía de Pasto estableció los siguientes topes de venta de combustible a los siguientes vehículos:

* Vehículos tipo ambulancia: $100.000
* Vehículo de servicio público: $100.000
* Vehículo oficial: $100.000
* Vehículos particulares: $50.000
* Vehículos tipo motocicletas: $20.000

"Con este decreto regularemos la venta de combustible lo que permitirá alagar las existencias que tenemos en Pasto. Con esto vamos a moderar que el público abastezca sus vehículos y evitar que se nos agote el combustible en los próximos días. Tenemos capacidad para 10 días y por eso esperamos que se solucione esta situación", dijo el secretario de Gobierno, Geovanny Guerrero.